Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR Nº 1244/06

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dolores, 17 de julio de 2.006.-

REF: " Feria Judicial de Invierno, Acuerdo Nº 3280 establece los organismos para asuntos de urgente despacho y Acuerdo Nº 3269 turnos respectivos de cada Cámara ".-

Servicio de feria para el período 24/7/06 a 4/8/06

ACUERDO Nº 3280

LA PLATA, 6 de julio de 2006.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 5827 y facultades otorgadas por la Ley 7951 -texto según Ley 11.765-.

A C U E R D A :

Desígnanse los organismos y/o magistrados que se especifican a continuación, para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de feria establecido para el período comprendido entre los días 24 de julio y 4 de agosto inclusive del año 2006 *(art. 1º del Acuerdo nº 3269)*:

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

1º) Suprema Corte de Justicia: la primera semana: el señor Vicepresidente, Dr. Daniel Fernando Soria, y la segunda semana: el señor Presidente, Dr. Francisco Héctor Roncoroni, quienes actuarán con el doctor Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales del Tribunal.

2º) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo: Estarse a lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 3269.

6º) Departamento judicial DOLORES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 (a cargo de las Dras. Alicia Méndes de Macchi,-desde el 24 al 30 de julio, inclusive, y Silvia Edorna de Sánchez, desde el 31 de julio al 4 de agosto, inclusive).

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 2 (a cargo de la Dra. Analía Graciela Ávalos -desde el 24 al 30 de julio, inclusive-; y del Dr. Jorge Alberto Tamango -desde el 31 de julio al 4 de agosto, inclusive-).

Juzgados de Garantías: del 24 al 31 de julio: Juzgado nº 2; y del 1º al 4 de agosto: Juzgado nº 1(ambos organismos a cargo del Dr. Luis Esteban Nitti).

Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 2.

Juzgados de Transición: Juzgado nº 2 (a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini). Juzgado de Ejecución: a cargo de su titular.

Fuero de Menores: Tribunal de Menores (a cargo del Dr. Juan José Flores).

Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo nº 2 de Mar del Plata.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CHASCOMÚS.

21º) Justicia del Trabajo:

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Grupo "A": (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús, San Justo): ***Tribunal del Trabajo nº 2 de AVELLANEDA.***

Grupo "B": (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado, Trenque Lauquen): ***Tribunal del Trabajo de ZARATE.***

Grupo "C": (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Necochea): Tribunal del Trabajo Nº 1 de BAHIA BLANCA.

Acuerdo Nº 3269 turnos respectivos de cada Cámara

a) **Para el fuero Civil y Comercial de toda la Provincia**: atenderá la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de **AZUL.**

b) **Para el fuero Penal**:

GRUPO 1 (La Plata): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **LA PLATA**.

GRUPO 2 (Quilmes y Lomas de Zamora): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **LOMAS DE ZAMORA**.

GRUPO 3 (San Isidro y San Martín): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **SAN ISIDRO**.

GRUPO 4 (Morón y La Matanza): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **LA MATANZA**.

GRUPO 5 (Bahía Blanca, Azul y Necochea): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **BAHIA BLANCA**.

GRUPO 6 (Dolores y Mar del Plata): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de MAR DEL PLATA.

GRUPO 7 (Junín, San Nicolás, Mercedes, Pergamino, Trenque Lauquen y Zárate - Campana): Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de **MERCEDES**.

c) **Para el fuero Contencioso Administrativo:**

Todos los Juzgados en lo Contencioso Administrativo de la Provincia tendrán como alzada a la **Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de LA PLATA**.

Dr. Alberto O. Belén.- Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-

Secretario General.- **Presidente.-**

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version